

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2155 /2015

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones respectivas.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 159/15 de fecha 14 de Septiembre 2015, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los Seguros Obligatorio para la obtención de Permisos de Circulación para los Móviles municipales correspondientes a Camiones y Maquinarias, para el período 2015/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- Móvil 12, Camión Aljibe International, p. p. CDCS-66-4
- Móvil 13, Camión Aljibe Kodiat p. p. SU-6434-8
- Móvil 14, Camión Tolva Volkswagen p. p. DLJK-65-6
- Móvil 15, Máquina Retroexcavadora p. p. BZXT-88.2
- Móvil 16, Máquina Retroexcavadora p. p. SU-5920-6
- Móvil 17, Minicargador CAT p. p. ZN-9335-6
- Móvil 18, Máquina Chipeadora p. p. JL-6240-3

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/HCC/COO

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal ✓
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5. - Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones
Decreto 037.14



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado